



## ***Proyecto de Ley***

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, reunidos en Congreso,  
sancionan con fuerza de Ley:*

### **Restitución del Registro Nacional de Organizaciones Sociales que abordan temáticas de Género y Diversidad y del Programa Acercar Derechos**

#### **Artículo 1° –**

Anulese en todos sus términos la Resolución 466/2024 de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación, por la cual se eliminaron la Resolución 575/2021 que creó el Registro Nacional de Organizaciones Sociales que abordan temáticas de Género y Diversidad, y la Resolución 55/2022 del ex Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad que instituyó el Programa Acercar Derechos para personas en situación de violencias por motivos de género. Restablécense plenamente dichas resoluciones y sus efectos jurídicos, administrativos e institucionales.

#### **Artículo 2° –**

Restaúrense el funcionamiento, la dotación y el alcance territorial del Registro Nacional de Organizaciones Sociales y del Programa Acercar Derechos.

#### **Artículo 3° – De forma.**

**Mercedes de Mendieta**

**Juan Carlos Giordano**

**Alejandro Vilca**

**Christian Castillo**

**Vilma Ripoll**



## **FUNDAMENTOS.**

El gobierno eliminó el Programa Acercar Derechos y el Registro Nacional de Organizaciones Sociales de Género. Ambos habían sido creados para brindar asistencia integral a personas en situación de violencia de género y para recopilar datos sobre asociaciones que trabajan en la defensa de los derechos de mujeres, personas lesbianas, gays, travestis, trans, intersex .

Recordemos que el Programa Acercar Derechos se creó bajo la entonces Dirección Nacional de Fortalecimiento del Acceso a la Justicia en Casos de Violencia por Razones de Género, con el fin de dar una respuesta integral a las necesidades de las mujeres y personas LGTTBI en contextos de violencia por motivos de género. Aún con sus enormes limitaciones, que denunciábamos constantemente como parte del movimiento de lucha en las calles, la eliminación de este Programa no deja de ser una declaración de intenciones por parte de la gestión libertaria. Además, según el [Informe de Gestión 2023/2024](#) del entonces Ministerio de MMGyD, este programa contaba para ese entonces con “50 equipos interdisciplinarios en funcionamiento y alrededor de 129 a 146 profesionales desplegados en todo el país“. La decisión del PEN implica también un ataque a sus trabajadores y al enorme capital que implica su conocimiento para la lucha contra este flagelo.

En cuanto al Registro Nacional de Organizaciones Sociales que abordan temáticas de Género y Diversidad, que se creó bajo la Unidad Gabinete de Asesores del citado Ministerio, el mismo tiene por fin -también a pesar de sus limitaciones- relevar y sistematizar información acerca de las organizaciones sociales vinculadas a la promoción y protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTTI, para garantizar recursos y herramientas. Nuevamente, aunque no abandonamos nuestro cuestionamiento a las limitaciones de estas medidas, impulsadas bajo el gobierno anterior, no por ello dejamos de denunciar que el vaciamiento de este programa atentará nuevamente contra quienes los sostienen así como contra las mujeres y niñas más pobres, principales víctimas de la violencia machista.

La decisión tiene como marco las declaraciones del ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, quien declaró que “nuestra política de seguridad considera que la violencia no



tiene género”. Está claro que no se trata solo de la eliminación de programas, sino de una batalla que debemos seguir dando desde el movimiento transfeminista contra un gobierno que niega la existencia del patriarcado y sus consecuencias, que vemos todos los días con el crecimiento de la violencia de género .

No es ideología: la violencia machista es sistémica y todos los días se cobra vidas. Esos asesinatos son femicidios y crímenes de odio. Sólo en los primeros seis meses de 2025 ocurrieron 130 femicidios y trans-travesticidios en todo el país, según datos del observatorio Ahora que Sí Nos Ven. La mayoría de las víctimas ya había denunciado a sus agresores, pero no contaban con protección. Los botones antipánico y los sistemas

de alerta temprana fueron discontinuados en varias jurisdicciones por falta de recursos. La línea de atención 144 fue desarticulada, los refugios cerrados o desfinanciados, y los equipos interdisciplinarios que asistían a víctimas fueron despedidos en masa. El programa Acompañar fue llevado al borde de su desaparición. Entre 2023 y 2024, el presupuesto nacional para las principales políticas de prevención y atención a la violencia de género cayó un 85%.

El ataque al cupo laboral travesti-trans y a las identidades de género se institucionaliza, promoviendo campañas de odio y dejando en la máxima desprotección y precarización a las personas del colectivo. A esto se suma el ataque a la ESI y a la perspectiva de género, entre otras políticas que atentan contra los derechos conquistados.

Desde el Frente de Izquierda Unidad consideramos que es necesario que estos programas se restituyan de inmediato y se termine con los ataques a las mujeres y a la comunidad LGBTI+.

**Mercedes de Mendieta**

**Juan Carlos Giordano**

**Alejandro Vilca**

**Christian Castillo**

**Vilma Ripoll**